

Garantía, mantenimiento y guía de Concesionarios

Las ilustraciones, información técnica, los datos y descripciones contenidos en esta publicación estaban aprobados en el momento de su impresión. Ford Argentina S.C.A. se reserva el derecho de cambiar modelos, equipamiento y especificaciones o de realizar modificaciones o cambios necesarios para mejorar su producto sin incurrir por ello en ninguna obligación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como su almacenaje o transmisión por cualquier sistema - electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación, traducción, resumen o ampliación sin previa autorización expresa por escrito de Ford Argentina S.C.A. Lo mismo es válido para partes de este Manual y su utilización en otras publicaciones.

Ford Argentina S.C.A. no contrae responsabilidad alguna por las imprecisiones u omisiones que puedan aparecer en esta publicación, a pesar de haber tomado todas las medidas necesarias para que resulte lo más completa y fiable posible.

En este manual se describen los opcionales y niveles de equipamiento disponibles para toda la gama de modelos de este vehículo. Para su vehículo se aplican las descripciones del equipamiento instalado según la versión adquirida.

Importante: Las piezas y accesorios originales de Ford, lo mismo que los de Motorcraft, han sido especialmente diseñados para los vehículos Ford, y son, en cualquier caso, los más adecuados para su vehículo.

Nos permitimos señalar que las piezas y accesorios que no son provistos por Ford Argentina S.C.A. no han sido examinados ni aprobados; por eso, y a pesar del continuo control de productos del mercado, no podemos certificar la idoneidad ni la seguridad del uso de dichos productos, bien sea que ya estén instalados o hayan de instalarse.

Ford Argentina S.C.A. no acepta responsabilidad alguna por los daños causados por el empleo de piezas y accesorios que no sean de Ford, lo que producirá la caducidad automática de la garantía del vehículo. Las imágenes del vehículo de las tapas de este manual no son contractuales.

Impreso en Argentina.

Editado por Ford Argentina S.C.A.
División de Asistencia al Cliente
Publicaciones Técnicas.

Contenido

Presentación	5
Atención a clientes Ford	6
Identificaciones	7
Garantía del vehículo	8
Garantía contra corrosión de la carrocería	16
Registro del propietario	18
Referencias de servicio	20
Política de privacidad	21
Programa de lubricación y mantenimiento	23
Lubricantes y operaciones de lubricación	26
Programa de mantenimiento Ford	27
Control del programa de mantenimiento	35
Guía de Concesionarios	39
Servicio Rápido Motorcraft	49

Presentación

Señor Propietario

Las informaciones aquí contenidas incorporan las condiciones esenciales de Mantenimiento y Garantía necesarias para una operación adecuada y segura de su vehículo, como así también la Guía de Concesionarios Ford, quienes están altamente capacitados para atenderlo, a través de su personal debidamente entrenado, de sus herramientas especiales y sus equipamientos adecuados. Es de fundamental importancia someter el vehículo a las revisiones periódicas, en los kilometrajes indicados, de acuerdo con los puntos ya establecidos en el Programa de Lubricación y Mantenimiento. Recuerde que el no cumplimiento del programa regular de revisión, lubricación y mantenimiento, implica la pérdida de validez de la garantía. Compruebe que todos los puntos comprendidos en la Lista de Verificación de Entrega, fueron debidamente comentados en la ocasión de entrega de su vehículo nuevo, asegurándose así, que las Normas de Calidad Ford están cumplidas a su completa satisfacción. En esta publicación usted encontrará también la dirección y teléfono del Centro de Asistencia al Cliente. Siempre que fuera necesario, consúltenos.



Ford Argentina S.C.A., en su programa de mejora continua, podrá, en cualquier momento y sin previo aviso y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender o alterar cualquiera de sus productos, como así también modificar las condiciones enunciadas en esta Garantía. Las responsabilidades asumidas como consecuencia de esta Garantía, se limitan a las expresamente incluidas en el "Certificado de Garantía".

Ford Argentina S.C.A.



Atención a clientes Ford

ATENCIÓN AL CLIENTE

Siempre que fuera necesario, recurra a los servicios de un Concesionario Ford acreditado para atender su Ford Ranger. A través de técnicos debidamente capacitados, de herramientas especiales, equipamientos y piezas originales, estos Concesionarios Ford están en condiciones de proporcionar a su vehículo mantenimiento y servicio, conforme a las altas normas de calidad Ford. Si, por algún motivo, usted no estuviera satisfecho con el servicio recibido, le sugerimos las siguientes acciones:

1. Inicialmente, contáctese con el Gerente de Servicio del Concesionario. Asegúrese que el mismo esté enterado de su insatisfacción, dándole la oportunidad de atender su vehículo.
2. Si aún así no estuviera satisfecho, comuníquese con el área Directiva del Concesionario, haciéndole conocer la causa de su insatisfacción y solicitándole asistencia.

3. Si su insatisfacción aún persiste, comuníquese con nuestra compañía:

Ford Argentina S.C.A.

Centro de Asistencia al Cliente



Avda. Henry Ford y
Panamericana
Colectora Este 34603
B1617GTA - Ricardo Rojas
(ex General Pacheco)
Provincia de Buenos Aires



0-800-888-FORD (3673)



cacford@ford.com

Ford Assistance

Servicio de asistencia integral de emergencia al cual usted puede recurrir durante las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al:

0-800-888-FORD (3673) Opción 1

o desde países limítrofes al (54 11) 5129-9595, solicitar cobro revertido.

Identificaciones

Identificación del vehículo

Modelo

Patente

Serie (V.I.N.)

Código de llaves

Identificación del propietario

Nombre | _____ |

Dirección | _____ |

Ciudad | _____ | Cod.Postal | _____ |

Teléfono | _____ | Provincia | _____ |

Identificación del Concesionario

Razón Social | _____ | Cod. | _____ |

Ciudad | _____ | Cod.Postal | _____ |

Teléfono | _____ | Provincia | _____ |

Vendedor | _____ |

Verificación de entrega

Concesionario | _____ | Cod. | _____ |

Lugar y Fecha | _____ |

Firma y Sello

Garantía del vehículo

GARANTÍA

Certificado de Garantía

El Concesionario Ford garantiza al comprador de un vehículo Ford Ranger (excepto lo indicado más adelante*), que cada pieza de dicho producto de Ford Argentina S.C.A., vendido por el Concesionario al comprador, bajo uso y servicios normales, está libre de desperfectos en material o en mano de obra por un período de **3 (tres) años ó 100.000 km**, lo que ocurra primero desde la fecha de entrega del vehículo al comprador original.

Transferencia de la garantía

La garantía, otorgada al comprador original, es transferible a los propietarios siguientes, dentro de los límites de tiempo y kilometraje establecidos en el texto del **certificado de garantía**.

Para que la transferencia de la Garantía tenga validez es condición indispensable que el registro de la misma se realice a través de un Concesionario Ford. Deberá asegurarse que queda certificado en el Registro del Propietario.

Alcances de la garantía

El Concesionario no da garantía sobre lámparas y fusibles. La garantía otorgada por el concesionario tampoco cubre neumáticos, batería, y equipo de audio, estando la garantía de estos a cargo del fabricante correspondiente.

La obligación del Concesionario bajo esta garantía está limitada al reemplazo, sin ningún cargo al comprador, de las piezas que el Concesionario reconoce como defectuosas y sean devueltas a éste último. Los trabajos de mantenimiento a realizar están a cargo del comprador.

El Concesionario establecerá en cada caso, el plazo aproximado dentro del cual se llevará a cabo el cumplimiento de la garantía, el que no excederá de ciento veinte días hábiles, a partir del pedido efectuado por el usuario, en forma fehaciente y que deberá coincidir con la entrada del vehículo al taller del Concesionario. Los gastos de traslado, flete y seguro del vehículo hasta la Concesionaria serán a cargo del usuario.

Garantía del vehículo

Esta garantía no cubrirá ningún producto de Ford Argentina S.C.A. que haya sido sometido a maltrato, negligencia o accidente, que hubiese sido usado en eventos deportivos formales o informales**, que no hubiese recibido oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo recomendados, o en los cuales se hayan usado piezas que no son hechas ni suministradas por Ford Argentina S.C.A., si en la determinación del Concesionario tal uso ha afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad, o que haya sido alterado o reparado fuera del lugar de negocios del Concesionario, de manera que en la determinación del Concesionario esto haya afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad. Tampoco cubrirá el reemplazo de aquellos componentes cuyo cambio se encuentre previsto en los planes de mantenimiento preventivo normal. Esta garantía explícitamente sustituye toda otra garantía, expresa o implícita y toda otra obligación por parte del Concesionario.

* **Piezas de mantenimiento normal con garantía limitada:**

Con 12 meses, batería.

Con 12 meses o 20000 km, lo que ocurra primero, amortiguadores.

Con 6 meses, escobillas de limpia-parabrisas, material de fricción de embrague, cintas y pastillas de freno, bujías, filtros, juntas de mantenimiento y correas de mando.

** **Se define como evento deportivo formal o informal las pruebas de tiempo, competición con otro vehículo o cualquier aplicación anormal de esfuerzo.**

Plazos de la garantía

El plazo de la garantía de su vehículo Ford Ranger es de **3 (tres) años ó 100.000 km**, lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del mismo al comprador original.

Garantía del vehículo

Cobertura de la garantía

El Concesionario Ford garantiza las piezas de su vehículo, que en servicio y uso normal, presentaran defectos de fabricación o de material, debidamente comprobado por el Concesionario Ford acreditado. Las excepciones se describen en el punto *Lo que no cubre la garantía*, del presente manual. Algunas piezas y componentes son cubiertos exclusiva y directamente por la garantía de sus fabricantes. Vea *Garantía Directa de Terceros*, en esta sección del manual.

Inicio de la garantía

El plazo de la garantía se inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo a su propietario.

Dónde obtener servicios de garantía

Todas las atenciones previstas en los términos de esta Garantía serán realizadas por el Concesionario acreditado para atender su Ford Ranger por él vendida. No obstante lo dispuesto anteriormente, queda aclarado que cualquier Concesionario Ford acreditado, titular de la concesión para la comercialización de estos vehículos o la prestación de asistencia técnica a los mismos, deberá prestar servicio, independientemente de ser vendido o no por él, al vehículo al cual se destinan esos servicios.

Garantía del vehículo

Revisiones

Asegúrese que el Concesionario que realizó la Inspección completó, selló y firmó el cuadro respectivo de *Control del Programa de Mantenimiento* correspondiente a la revisión efectuada, evitando, de ese modo, problemas cuando necesitase de un servicio de Garantía.

La Garantía estará automáticamente cancelada si el programa regular de revisiones no fuera realizado oportunamente o fuese realizado en un lugar no autorizado.

Reparaciones gratuitas

El Concesionario Ford acreditado tiene la obligación, de acuerdo a los términos de esta Garantía, de sustituir gratuitamente, en su establecimiento, las piezas defectuosas que como Concesionario Ford sean reconocidas por él.

Garantía directa de terceros

Neumáticos, batería, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, son equipamientos garantizados directamente por sus fabricantes. Sin embargo, cuando se experimenta algún desperfecto en cualesquiera de ellos que implique su cambio o revisión, deberá dirigirse a su Concesionario Ford para que él atienda el problema, de acuerdo a los procedimientos vigentes para tales casos.

Garantía del vehículo

LO QUE NO CUBRE LA GARANTÍA

Operaciones y puntos considerados como mantenimiento normal

Las operaciones y los puntos que se detallan a continuación, son considerados como parte del mantenimiento normal del vehículo, debiendo por lo tanto, ser realizados con cargo al Cliente:

- regulaciones del motor, cuando no se deban a condiciones de garantía;
- limpieza del sistema de combustible;
- verificación de alineación de las ruedas delanteras;
- ajustes de alineación en uno o ambos ejes;
- balanceo de las ruedas;
- ajustes del sistema de freno y embrague;
- sustitución de filtro de aceite de motor, de aire, de combustible y de polen (si se encuentra equipado);
- sustitución del aceite lubricante del motor de la caja de velocidades, diferencial, y de cualquier otro lubricante que deba emplearse;
- sustitución del fluido del sistema de freno y embrague;
- sustitución del fluido de la dirección hidráulica;
- sustitución del líquido del sistema de enfriamiento;
- carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado;
- reajustes, verificaciones en general, lavado, grasa, combustible y similares.

- baterías o pilas de los controles remotos.

Consumos o gastos como aceite lubricante de motor, aceite lubricante de caja de velocidades, fluido de freno/embrague, grasas lubricantes, líquido del sistema de enfriamiento del motor, y carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado, son cubiertos solamente cuando se realizan como consecuencia de reparaciones efectuadas en garantía.

Piezas de desgaste normal

Las piezas que se mencionan a continuación son consideradas como de desgaste normal, debiendo por lo tanto ser pagadas por el Cliente: filtros, pastillas y cintas de freno, correas de mando, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías incandescentes, escobillas del limpia-parabrisas, fusibles y lámparas.

Garantía del vehículo

Daños e irregularidades en el funcionamiento como consecuencia de uso indebido, alteración o accidente

Esta Garantía se cancelará automáticamente si el vehículo fuera sometido a abusos, sobrecargas o accidentes; si fuera usado en competiciones de cualquier especie o naturaleza; si fuera reparado fuera de las instalaciones del Concesionario Ford acreditado o bien si sus componentes originales, piezas, accesorios y equipamientos, fueran sustituidos por otros no fabricados o provistos por **Ford Argentina S.C.A.**; si la estructura técnica o mecánica del vehículo fuera modificada con la sustitución de componentes, piezas, accesorios y equipamientos originales por otros no instalados originalmente de fábrica en el vehículo o bien de especificaciones diferentes; igualmente, si esa modificación haya sido realizada por el Concesionario Ford, en caso que se sobreentienda que la modificación fuera realizada a pedido del Cliente, por su cuenta y riesgo; si el vehículo fuera sometido a cualquier modificación que, a juicio exclusivo de Ford Argentina S.C.A., afecte su funcionamiento, estabilidad, seguridad y confiabilidad.

Falta de mantenimiento regular

Si el programa regular de revisión, mantenimiento y lubricación fuera hecho con negligencia o no fuera realizado, la validez de la Garantía estará anulada.

Gastos diversos

Gastos relativos al traslado de personas, remolque, auxilio, inmovilización del vehículo, lucro cesante y daños asignados como consecuentes de averías, no son cubiertos por la Garantía.

Reparación del vehículo accidentado

Eventuales accidentes sufridos por el vehículo deberán ser reparados exclusivamente en las instalaciones de un Concesionario Ford, quien observará las instrucciones de fábrica en lo relacionado a la protección anticorrosiva y pintura, utilizando los procedimientos, las piezas originales y el material especificado.

Solamente así su vehículo estará cubierto por la garantía.

Garantía del vehículo

DISPOSICIONES LEGALES

Nivel de ruidos

Su vehículo Ford ha sido fabricado dentro de las normas de diseño que aseguran el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes sobre la emisión de ruidos. Por tal motivo, no tendrá inconvenientes al transitar con el mismo, siempre que mantenga los componentes del grupo motopropulsor y del sistema de escape en condiciones normales de funcionamiento. Se recomienda muy especialmente no efectuar modificaciones en estos sistemas y colocar repuestos legítimos cuando alguna parte deba ser reemplazada.

Emisión de gases contaminantes

El motor de su vehículo Ford ha sido regulado con precisión por el Concesionario Ford antes de la entrega, asegurando que la emisión de gases de escape esté dentro de los valores permitidos por las disposiciones en vigencia. Deberá evitarse por tal motivo modificar la regulación; en caso necesario, recurra a su Concesionario Ford, quien dispone de las especificaciones y el instrumental necesario para corregir cualquier distorsión que pueda haberse producido.

Grabado de cristales

El grabado del número de serie en los cristales del vehículo (código VIS de ocho caracteres alfanuméricos) es efectuado en fábrica.

Cuando algún cristal deba ser reemplazado por alguna circunstancia, se deberá volver a grabar con el mismo código por medio de un método que asegure su efectividad sin producir daños, tal como de ataque químico.

Los cristales templados o laminados no admiten ningún sistema de grabado por percusión, cualquiera sea su método.

Garantía del vehículo

AGREGADO DE EQUIPOS

Instalación de sistemas de alarma

En caso que decida instalar un sistema antirrobo, deberá tener en cuenta que los mismos actúan sobre diferentes componentes del vehículo. En especial aquellos que se conectan al circuito electrónico pueden llegar a afectar o interferir con el normal funcionamiento de sistemas eléctricos y electrónicos. Es muy importante en estos casos considerar no sólo la calidad del equipo que se instala, sino también el cuidado que se dispense a la colocación del mismo.

Recuerde que la falla de algún componente de su vehículo ocasionada por la instalación de elementos no aprobados por Ford Argentina S.C.A., no está amparada por la Garantía otorgada por el Concesionario vendedor.

Por la complejidad del tema y la variedad de sistemas antirrobo que se ofrecen, recomendamos muy especialmente consultar al:

Centro de Asistencia al Cliente

0-800-888-FORD (3673)

quien está en condiciones de brindarle el asesoramiento más idóneo sobre el particular.

Instalación de sistemas no originales

Ford Argentina S.C.A. no reconocerá garantías de equipos que no sean originales de la unidad, o que no sean provistos por Ford Argentina S.C.A. e instalados por sus Concesionarios, ni reconocerá garantías sobre el vehículo o partes de él que sean afectados como consecuencia del uso de equipos no originales o de las operaciones derivadas de la instalación de tales equipos.

Garantía contra corrosión de la carrocería

GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN DE LA CARROCERÍA

Su vehículo fue fabricado con materiales de última generación, que incluyen el uso de chapas galvanizadas en la carrocería y la electrodeposición de material catódico sobre esas chapas (e-coat) de materiales a base de agua que presentan alta resistencia a ralladuras y desprendimiento por golpes.



Además de proteger la carrocería de su vehículo en forma muy efectiva, estos materiales con base acuosa son menos agresivos al medio ambiente.

De esta forma su vehículo tiene garantía contra la corrosión por un período de **3 años** contados a partir de la fecha de entrega del producto al comprador original.

Por esta garantía, su vehículo tendrá derecho a la reparación gratuita en un Concesionario Ford de todos los componentes de la carrocería que, en condiciones normales de uso, presenten defectos derivados de corrosión y que sean debidamente comprobados por el Concesionario Ford.

Se entiende por defecto de corrosión a todo indicio visible de óxido que potencialmente pueda causar la perforación de la chapa de la carrocería del vehículo.

No están incluidos los componentes que no forman parte de la carrocería, tal como el sistema de escape y suspensión, como así también equipos y accesorios no originales.

Para la validez de la Garantía contra Corrosión de la Carrocería se deben observar las siguientes condiciones:

- El vehículo debe ser sometido a revisiones periódicas en un Concesionario Ford dentro de los plazos y kilometrajes que figuran en el *Programa de Mantenimiento Ford*.
- Cualquier daño que se identifique en la carrocería, la protección anticorrosiva o la pintura producto de un accidente, mal uso, negligencia o causas fortuitas, debe ser reparado inmediatamente en un Concesionario Ford con costo a cargo del Cliente.
- Cuando se constaten indicios de corrosión el vehículo debe ser llevado inmediatamente a un Concesionario Ford.
- Eventuales accidentes que provoquen daños en la pintura o la carrocería del vehículo deben ser reparados siempre por un Concesionario Ford.
- Equipamiento y/o accesorios originales deben ser instalados en la carrocería exclusivamente por un Concesionario Ford.
- Se deberán observar las indicaciones y recomendaciones sobre mantenimiento presentes en el Manual del Propietario, en el apartado **Lavado del Vehículo**.

Durante la inspección de la carrocería, los gastos referentes a lavado, pulido y encerado de la pintura de la carrocería, son por cuenta del Cliente.

Cancelación de la Garantía

La cobertura de su vehículo contra la corrosión estará automáticamente cancelada si no son respetadas las siguientes condiciones de uso normal:

- Si las Inspecciones Contra Corrosión de la Carrocería no son cumplidas en forma periódica.
- Si componentes de la carrocería del vehículo fuesen reparados fuera de los talleres de un Concesionario Ford.
- Si componentes originales de la carrocería, accesorios o equipamientos fueran sustituidos por otros no provistos por Ford Argentina S.C.A.
- Si el vehículo fuera empleado en competencias deportivas formales o informales de cualquier naturaleza.
- Si el vehículo transita frecuentemente por lugares inundados o con arena y agua de mar.
- Si la pintura sufriera daños como consecuencia de la acción de productos o agentes químicos externos.
- Si se aplica un blindaje en la carrocería del vehículo.
- Si fueran instalados equipamientos o accesorios no originales en la carrocería.

Plan de registro del propietario

1. En el momento de hacer efectiva la entrega del vehículo Ford Ranger, el Concesionario Ford registrará su nombre en el Plan de Propietarios Ford Registrados, completando para tal fin todos los datos solicitados en este Manual.
2. El cupón de seguimiento será completado y archivado por el Concesionario Ford, quien podrá “recordar” a usted cuándo su vehículo debe ser sometido al “próximo” servicio de lubricación y/o mantenimiento que se realizará de acuerdo a los programas previstos por Ford Argentina S.C.A.

De todas maneras y aún mediando este efectivo sistema recordatorio, debe usted tener presente que su vehículo “necesita” ser revisado y lubricado cada 10.000 km ó 12 meses, lo que ocurra primero, a fin de mantenerlo constantemente dentro de una inmejorable condición de rendimiento y economía. Para la interpretación de dichos períodos, infórmese en la sección *Programa de Lubricación y Mantenimiento*, del presente manual.

3. Cada vez que usted solicite a un Concesionario Ford la ejecución del servicio correspondiente, aquél completará la planilla en el lugar indicado y con ello certificará la realización del trabajo.

4. Al recibir usted la unidad de manos del Concesionario vendedor y luego de haberle efectuado la revisión correspondiente, firme la Planilla de Entrega como comprobante de su conformidad respecto a la presentación del vehículo.

A su vez, el Concesionario certificará la correcta preparación del mismo, firmando y sellando la referida Planilla de Entrega.

Registro del propietario

Nombre del propietario _____			
Dirección _____			
Ciudad _____		Cod.Postal _____	
Fecha de entrega	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL VEHICULO				PATENTE	
MOTOR		TRANSMISION		BATERIA	
Cód.	Nº de serie	Cód.	Nº de serie	Mes	Año
AIRE ACOND.	COLOR	TAPIZADO	Nº EQUIPO DE AUDIO		

Concesionario _____		Cod. _____	
Ciudad _____		Cod.Postal _____	Provincia _____
Sello y Firma del Concesionario		Firma del Propietario	

CERTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE GARANTIA

Nombre del Nuevo propietario _____		
Dirección _____		
Ciudad _____	Cod.Postal _____	Provincia _____
Transferencia: Fecha _____		Km _____
Sello y Firma del Concesionario		Firma del Nuevo Propietario

Referencias de servicio

REFERENCIAS DE SERVICIO			
Tema	Fecha	Concesionario	Sello y firma

Política de privacidad

Los datos personales que usted nos brinde con motivo de la compra de algún vehículo y/o el requerimiento de servicios a este Concesionario Oficial, podrán ser cedidos a y/o compartidos con Ford Argentina S.C.A. ("FORD"), domiciliada en Avenida de Mayo 651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que esta pueda cumplir las obligaciones que correspondan de acuerdo con los terminos de la garantía sobre los vehículos que fabrica y/o importa, medir el grado de satisfacción de los clientes con dichos vehículos y/o con los servicios de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales, así como para realizar campañas publicitarias y/o de marketing tendientes a mantenerlo a usted actualizado sobre nuevos productos, promociones y/o distintos servicios que ofrezca por sí y/o a través de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales. En este sentido, FORD podrá ceder y/o compartir los datos que usted proporcione con: i) Agencias de Publicidad, para realizar eventos y/o promociones y/o cualquier otra acción de marketing ii) Empresas que le provean cualquier tipo de servicios informáticos y/o de archivo de información electrónica y/o física; iii) Empresas que operen su Centro de Atención al Cliente, iv) Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Ford Credit Compañía Financiera S.A. y/o cualquier otra empresa que ofrezca líneas de crédito o financiación para su gama de productos; v) Empresas relacionadas o vinculadas a FORD. Las empresas mencionadas en los puntos i) a v) podrán localizar la base de datos en Argentina como en terceros países. FORD se compromete a incluir en sus acuerdos con estas empresas, la obligación de respetar las disposiciones de las normas de protección de datos personales vigentes en Argentina, como así también la política de FORD en materia de protección de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información. Usted podrá consultar dicha política ingresando al sitio www.ford.com.ar .

Usted podrá acceder a la información vinculada con sus datos personales, actualizar y/o modificar y/o pedir la supresión de los mencionados datos comunicándose con el Concesionario Oficial al que ha brindado los datos, o bien comunicándose al 0800-888-FORD (3673). El hecho que usted nos proporcione sus datos personales implica la aceptación de los términos arriba expuestos.

Declaro conocer y aceptar la "Política de privacidad" sobre el tratamiento de mis datos personales establecida en la página 23 del *Manual de Garantía, mantenimiento y guía de Concesionarios*.

Firma del Propietario

Aclaración

Programa de lubricación y mantenimiento

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Informaciones generales sobre mantenimiento

El Programa de Mantenimiento descrito en este capítulo es un punto esencial para la operación adecuada y segura, como así también para el desempeño correcto presente y futuro de su vehículo. Es recomendable, también, observar los procedimientos de mantenimiento y los cuidados periódicos indicados en el Manual del Propietario. Para asegurar la durabilidad de su vehículo y del sistema de control de emisiones es necesario que el mantenimiento periódico sea realizado en los intervalos recomendados. El correcto mantenimiento, de acuerdo a las recomendaciones de Ford Argentina S.C.A., es un factor indispensable para reducir la polución del medio ambiente, en la que todos estamos comprometidos.



Cuando se mencione que entre un servicio y otro no debe excederse 10.000 km ó 12 meses, tal acotación en tiempo está referida a la posible pérdida de la capacidad específica de los aditivos que poseen los lubricantes y por el cronograma para la atención de los componentes de su vehículo. Alcanzados dichos límites, deberá ser reemplazado el aceite de motor y efectuados los servicios correspondientes. Independientemente, al llegar el vehículo al kilometraje indicado en el Programa de Mantenimiento, se realizarán las operaciones correspondientes a dicho servicio.

Todos y cada uno de estos servicios deberán ser realizados por un Concesionario Autorizado a efectos de no cancelar la garantía del vehículo.

Piezas de Mantenimiento - RANGER		
Motor	Nafta 2.3L	Diesel 3.0L
Bujías	AGSF/32F/EC/	-
Correa multifunción	con A/A	1L5Z/8620/AC/
	sin A/A	1L5Z/8620/BC/
Filtro de aceite	/1595247//	/71185//
Filtro de aire	2L2Z/9601/AC/	5L55/9601/AA/
Filtro de combustible	B/FG2//	R/FG/92/

Lubricantes y operaciones de lubricación

Lubricantes y operaciones de lubricación



No pulverizar con querosén y/o aceites minerales la parte inferior del vehículo; tales productos perjudican las piezas de goma, las pastillas y cintas de freno.

Partes a Lubricar		Lubricante	Capacidades	Observaciones											
Motor	Diesel 3.0L	SAE 15W40 - API CI -4+ Motorcraft - YPF Extravida XV300 Pieza: RDE/XV/DM/1 ó 4 ó 20 ó 205* Espec. Ford: WSE-M2C906-A	9.0L	Para temperaturas del medio ambiente inferiores a -10°C (menos diez grados centígrados) utilice un aceite de menor viscosidad, que cumpla con las especificaciones Ford. Reemplazar el lubricante cada 10.000 km.											
	Nafta 2.3L Duratec	SAE 5W30 - API SL Motorcraft - YPF Elaion Fuel Economy Pieza: RB3/XY/FE/1 ó 4 ó 20* Espec. Ford: WSS-M2C913-B	4.3L												
Transmisión	Eaton (Motor Diesel)	ATF MERCON / DEXRON III Pieza: /XT/2/QDX Espec. Ford: WSP-M2C185A/194A	3.0L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante cada: -50.000 km (Diesel) -80.000 km (Nafta)											
	Mazda (Motor Nafta)	ATF MERCON / DEXRON III Pieza: /XT/2/QDX Espec. Ford: WSP-M2C185A/194A	2.65L												
Caja de Transferencia 4x4		ATF MERCON / DEXRON III Pieza: /XT/2/QDX Espec. Ford: WSP-M2C185A/194A	1.1L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante cada 50.000 Km.											
Diferencial	Delantero (sólo 4x4)	SAE 80W90 - API GL 5 Espec. Ford: WSL-M2C191-A	1.4L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Bajo uso normal, no es necesario reemplazar el lubricante.											
	Trasero (convencional) Vehículos Nafta	SAE 75W90 (Sintético) - API GL 5 Pieza: R/TNLD/20/	1.6L												
	Trasero (autoblocante) Vehículos Diesel	SAE 75W90 (Sintético) - API GL 5 + 5% de Modificador de Fricción Ford** Pieza: R/TNLD/20/ Pieza (Mod. de fricción): XL/3//	1.52 + 0.08** L												
Dirección Hidráulica		ATF MERCON / DEXRON III Pieza: /XT/2/QDX Espec. Ford: WSA-M2C195-A	Llenar hasta la marca MAX	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar fluido, si es necesario. No es necesario reemplazar el fluido.											
Freno y Embrague		DOT4 Pieza: R/XC/1T/ ó Pieza: R/XC/5T/ Espec. Ford: ESA-M6C25-A	Llenar hasta la marca MAX	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido cada 2 años ó 50.000 Km.											
Sistema de Enfriamiento	Diesel 3.0L Nafta 2.3L Duratec	Aditivo Refrigerante, Anticongelante y Anticorrosivo Pieza: R/RA/2A/ (color Verde/Azul) Espec. Ford: ESD-M97B49-A ó Pieza: R/RA/5A/ (color Naranja/Rosa) Espec. Ford: WSS-M97B44-D	12.5L 11.5L	Controlar el nivel en cada servicio. Si es necesario, completarlo según la proporción necesaria. Reemplazar el fluido cada 2 años ó 50.000 Km (color Verde/Azul).											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PROPORCIÓN ADITIVO/AGUA</th> </tr> <tr> <th>Temp Mínima</th> <th>Aditivo</th> <th>Agua</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-25°C</td> <td>40</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>-35°C</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Reemplazar el fluido cada 10 años ó 100.000 Km (color Naranja/Rosa).</p> <p> No mezcle líquidos de enfriamiento de diferente color.</p>				PROPORCIÓN ADITIVO/AGUA			Temp Mínima	Aditivo	Agua	-25°C	40	60	-35°C	50
PROPORCIÓN ADITIVO/AGUA															
Temp Mínima	Aditivo	Agua													
-25°C	40	60													
-35°C	50	50													

* El último dígito indica la capacidad del envase en litros

Programa de mantenimiento Ford

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FORD

El mantenimiento periódico es un requisito esencial para que su vehículo siga funcionando de forma segura, económica y que sea lo menos contaminante posible. Ayuda a conservarlo en buen estado, prolonga su vida útil y mantiene su valor en una posible venta futura.

Se propone en el Manual del Propietario una rutina de mantenimiento, como por ejemplo la comprobación del nivel de aceite, líquido de enfriamiento y líquido de freno, presión de los neumáticos. Aparte de esa rutina deben realizarse las revisiones periódicas.

Estas revisiones son de vital importancia, ya que el desgaste de las piezas son procesos graduales, por lo que si se detecta una anomalía a tiempo los costos de reparación son pequeños y el beneficio en cuanto a economía y seguridad puede ser considerable.

Todas y cada una de las revisiones serán anotadas en la sección *Control del programa de mantenimiento*, de este manual, convirtiéndolo en un registro de servicio.

Su Concesionario se lo pedirá siempre antes de realizar cualquier reparación en garantía.

Revisiones anuales

Para garantizar un funcionamiento óptimo y eficaz del vehículo se lo debe revisar una vez al año, o al kilometraje indicado, si éste se alcanza primero.

En los siguientes planillas se indica el Programa de mantenimiento Ford para el modelo Ranger. En estos cuadros se detalla el plan de mantenimiento que debe cumplir su vehículo, indicando las tareas y los períodos de tiempo ó kilometraje en que estas deberán realizarse para que el funcionamiento de su vehículo Ford sea el correcto.

Planilla del programa de mantenimiento Ford

La siguiente planilla contiene las operaciones de mantenimiento programado para un uso normal del vehículo. Si fuese el uso encuadrado como Servicio Severo (ver: a continuación), deberá aplicarse una frecuencia mayor a la indicada, disminuyendo el kilometraje a la mitad. De cualquier manera, su Concesionario Ford podrá indicarle y actualizar el uso de dicha planilla de acuerdo al conocimiento de empleo de su unidad.

Programa de mantenimiento Ford

Programa de mantenimiento Ford - RANGER

Entrada del vehículo al taller	
Cuadro de instrumentos Faros Luces de emergencia Intermitentes y bocina	Comprobar funcionamiento
Embrague y freno	Comprobar funcionamiento
Equipo de aire acondicionado y calefacción	Comprobar funcionamiento
Lava/limpiaparabrisas	Comprobar funcionamiento / ajustar, si fuera necesario
Escobillas de limpiaparabrisas	Verificar estado / sustituir anualmente
Interior del vehículo	
Luces interiores Tablero de instrumentos Interruptores y comandos Cinturones de seguridad Espejos retrovisores Vidrios y burletes de puertas	Comprobar funcionamiento / estado
Freno de estacionamiento	Controlar funcionamiento / ajustar, si corresponde
Equipo de diagnóstico	Conectar para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas
Airbag	Sustituir
Exterior del vehículo	
Ópticas delanteras Faros traseros Luces de giro / balizas Luces de freno Luces de patente Bocina	Comprobar funcionamiento / alineación
Cerradura / Pestillo de seguridad del capó / Portón trasero Bisagras Retenedor de puerta	Comprobar funcionamiento / engrasar
Carrocería	Examinar el estado general de chapa y pintura. Identificar posibles picaduras, grietas, óxidos, abolladuras u otros daños
Neumáticos	Ajustar presión, según especificación
Rueda de auxilio	Ajustar presión, comprobar desgaste y estado

Programa de mantenimiento Ford

Programa de mantenimiento Ford - RANGER (cont.)

Bajo el capó		
Luz del compartimento motor	Comprobar funcionamiento / sustituir, si corresponde	
Cableados, tuberías, tubos flexibles, circuitos de aceite, combustible y refrigeración	Comprobar el tendido, existencia de daños, roces, fugas (donde sea visible)	
Motor Bomba de vacío Calefactor Radiador	Comprobar daños y fugas (donde sea visible)	
Paneles radiadores	Verificar estado / limpiar: sistema de enfriamiento, aire acondicionado	
Correas auxiliares (Poli V)	Comprobar estado / ajustar, si fuera necesario Sustituir	
Líquido del sistema de enfriamiento	Revisar nivel / reponer líquido, si fuera necesario Sustituir	
Líquido de la dirección hidráulica	Revisar nivel / reponer líquido, si fuera necesario	
Líquido de freno / embrague	Revisar nivel / reponer líquido, si fuera necesario Sustituir	
Líquido del lava parabrisas	Revisar nivel / reponer líquido, si fuera necesario	
Equipo de aire acondicionado y calefacción	Comprobar funcionamiento y posibles pérdidas	
Bornes de batería	Limpiar, si fuera necesario	
Sistema de inyección de combustible	Comprobar sensores, actuadores y módulo de inyección con equipo de diagnóstico	
Filtro de combustible - Sólo en Diesel	Drenar filtro separador de agua Sustituir elemento filtrante	
Filtro de combustible - Sólo en Nafta	Sustituir elemento filtrante	
Filtro de aire	Nafta	Revisar estado / limpiar (sin aire a presión), si es necesario Sustituir*
	Diesel	Sustituir*
Bujías	Nafta	Sustituir

* Con mas frecuencia en ambientes polvorientos

Programa de mantenimiento Ford

10.000 km ó 1 año	20.000 km ó 2 años	30.000 km ó 3 años	40.000 km ó 4 años	50.000 km ó 5 años	60.000 km ó 6 años	70.000 km ó 7 años	80.000 km ó 8 años	90.000 km ó 9 años	100.000 km ó 10 años	110.000 km ó 11 años	120.000 km ó 12 años	130.000 km ó 13 años	140.000 km ó 14 años	150.000 km ó 15 años	160.000 km ó 16 años	170.000 km ó 17 años	180.000 km ó 18 años	190.000 km ó 19 años	200.000 km ó 20 años
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cada 100.000 km																			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cada 50.000 km ó 2 años (líquido de enfriamiento color verde/azul)																			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cada 50.000 km ó 2 años																			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cada 20.000 km																			
Cada 10.000 km																			
Sustituir cada 100.000 km																			

Programa de mantenimiento Ford

Programa de mantenimiento Ford - RANGER (cont.)

Bajo del vehículo	
Motor, eje trasero, eje delantero	Comprobar daños / fugas
Aceite de Motor y Filtro	Sustituir
Fluido de eje delantero 4x4	Revisar nivel / reponer lubricante, si fuera necesario
	Sustituir
Fluido de eje trasero	Revisar nivel / reponer lubricante, si fuera necesario
	Sustituir
Fluido de caja de velocidades	Revisar nivel / reponer lubricante, si fuera necesario
	Sustituir
Fluido de caja de transferencia 4x4	Revisar nivel / reponer lubricante, si fuera necesario
	Sustituir
Sistema de escape	Verificar si hay daños, roces y fugas Inspeccionar los protectores de calor Remover materiales adheridos
Neumáticos	Verificar desgaste
	Efectuar rotación
	Verificar ajuste de tuercas
Tornillos U de suspensión trasera	Verificar apriete, según especificación
Dirección Articulaciones de suspensión Crucetas Arbol de transmisión (cardan) Amortiguadores	Comprobar daños, desgaste, pérdidas y/o deterioro de gomas
Bajos del vehículo	Comprobar estado de revestimientos de PVC y aislaciones térmicas
Tuberías, tubos flexibles, tuberías de alimentación de aceite y combustible, escape, dirección hidráulica	Comprobar tendido, daños, roces, fugas (donde sea visible)
Frenos delanteros	Con ruedas desmontadas, comprobar desgaste de pastillas de freno y discos, deterioro de conductos y componentes de goma
Frenos traseros	Con ruedas y campanas desmontadas, comprobar desgaste de cintas de freno y estado de cilindros, campanas. Limpiar.
Freno de estacionamiento	Comprobar funcionamiento, regular si es necesario
Manguera de venteo del eje trasero	Verificar estado de la manguera y sujeciones.

Programa de mantenimiento Ford

10.000 km ó 1 año	20.000 km ó 2 años	30.000 km ó 3 años	40.000 km ó 4 años	50.000 km ó 5 años	60.000 km ó 6 años	70.000 km ó 7 años	80.000 km ó 8 años	90.000 km ó 9 años	100.000 km ó 10 años	110.000 km ó 11 años	120.000 km ó 12 años	130.000 km ó 13 años	140.000 km ó 14 años	150.000 km ó 15 años	160.000 km ó 16 años	170.000 km ó 17 años	180.000 km ó 18 años	190.000 km ó 19 años	200.000 km ó 20 años
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cada 80.000 km																			
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cada 80.000 km																			
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cada 50.000 km (diesel) - 80.000 km (Nafta)																			
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cada 50.000 km																			
	●		●		●		●		●		●		●		●		●		●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

SERVICIO SEVERO

Se entiende por condiciones de “Servicio Severo”, especiales requerimientos en la utilización del vehículo que difieren de aquellos a los que comúnmente es sometido.

Como tales deben ser considerados los siguientes:

- Tránsito habitual o frecuentes por zonas polvorientas y/o caminos en mal estado.
- Largos trayectos sobre barro con utilización permanente de relaciones de caja bajas, altos regímenes y elevada temperatura del motor.
- Conducción reiterada en tramos cortos (15 km o menos) con detenciones prolongadas y con temperatura ambiente baja (inferior a -10°C).
- Mantenimiento sostenido de altas velocidades con temperatura ambiente elevada (mayor de 30°C).
- Remolque de acoplados durante largos trayectos.
- Prolongados períodos de funcionamiento en marcha lenta.

La presencia de una o varias de las condiciones señaladas, indica que el vehículo está siendo utilizado en “Servicio Severo”, por lo que deberán adoptarse períodos de mantenimiento abreviados acordes a la intensidad de la condición. En caso de dudas, consulte a su Concesionario Ford, quien le brindará el asesoramiento profesional más adecuado a su necesidad.



A través del tiempo, el desarrollo tecnológico puede provocar cambios en las operaciones consignadas para el plan de mantenimiento o para sus intervalos. Detalles de esos posibles cambios le serán informados por su Concesionario Ford si usted recurre a él.

Control del programa de mantenimiento

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO



El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

10.000 km
ó 1 año

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,4 h / 4x4D: 1,6 h / Nafta: 1,2 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

20.000 km
ó 2 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,7 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,7 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

30.000 km
ó 3 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,6 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,7 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

40.000 km
ó 4 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,8 h / 4x4D: 1,9 h / Nafta: 1,8 h

Control del programa de mantenimiento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

50.000 km
ó 5 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 2,7 h / 4x4D: 3,0 h / Nafta: 2,2 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

60.000 km
ó 6 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,7 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 2,0 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

70.000 km
ó 7 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,6 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,4 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

80.000 km
ó 8 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,8 h / 4x4D: 2,0 h / Nafta: 2,1 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

90.000 km
ó 9 años

a los km

Fecha

O.R. N°

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,5 h / 4x4D: 1,7 h / Nafta: 1,6 h

Control del programa de mantenimiento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

100.000 km
ó 10 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 3,4 h / 4x4D: 3,7 h / Nafta: 3,1 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

110.000 km
ó 11 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,6 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,4 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

120.000 km
ó 12 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,7 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,7 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

130.000 km
ó 13 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,6 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,4 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

140.000 km
ó 14 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,4 h / 4x4D: 1,5 h / Nafta: 1,4 h

Control del programa de mantenimiento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

150.000 km
ó 15 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 2,7 h / 4x4D: 3,0 h / Nafta: 2,5 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

160.000 km
ó 16 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 2,0 h / 4x4D: 2,2 h / Nafta: 2,3 h

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

170.000 km
ó 17 años

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4x2D: 1,6 h / 4x4D: 1,8 h / Nafta: 1,4 h

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

a los _____ km

Fecha _____

O.R. N° _____

Sello y Firma del Concesionario



Las Pautas de Tiempo arriba descritas se refieren solamente a los puntos de revisión comprendidos en el *Programa de mantenimiento Ford*. Las Pautas de Tiempo de eventuales reparaciones y/o de la Revisión Periódica Adicional no están incluidos y se encuentran en la publicación Pautas de Tiempo disponible en los Concesionarios Ford.

Guía de Concesionarios

Guía de Concesionarios

Guía por provincia y localidad de los concesionarios autorizados para atender su vehículo Ford.

CIUDAD DE BUENOS AIRES		BUENOS AIRES	
C.A.B.A.	A. Russoniello S.A. Av. J. Bautista Alberdi 2536 Tel.: 4612-7002/4	9 DE JULIO	Forcam S.A. (Suc.) Cardenal Pironio 1153 Tel.: (02317) 42-2095
C.A.B.A.	Aback S.A. - Oeste Autos. (Suc.) Av. de los Incas 4380 Tel.: 4524-3222	AVELLANEDA	Autos del Sur S.A. Av. Mitre 2900 Tel.: 4116-6600
C.A.B.A.	Automotores Mataderos S.A. Basualdo 2325/97 Tel.: 4683-7070	AZUL	Roas S.A. Malera 623 Tel.: (02281) 42-3135/79
C.A.B.A.	Auto Special S.A. Francisco Beiro 2555 Tel.: 4571-5500/3400	BAHIA BLANCA	Guspamar S.A. Almafuerte 48 Tel.: (0291) 455-5800
C.A.B.A.	Armoraut S.A. dietrich Av. Corrientes 4242 Tel.: 4867-6606	BALCARCE	Balcarce Autos S. A. Av. González Chaves 531 Tel.: (02266) 42-2378/5549
C.A.B.A.	Guillermo Simone S.A. (Suc.) Azopardo 449 Tel.: 4342-7106/9634	BECCAR	Sauma One San Isidro S.A. Sauma Uruguay 1040 Tel.: 5281-1111
C.A.B.A.	Igarreta S.A. Av. Amancio Alcorta 2200/60 Tel.: 4303-0291/2/3/4/5/6/7	CHIVILCOY	Alberto Logarzo S.A.(Suc.) Av. Villarino 99 Tel.: (02346) 43-4060/70
C.A.B.A.	Serra Lima S.A.C. e I. J.A. Cabrera 3659 Tel.: 4862-1876/4635/8598	CORONEL BRANDSEN	Guillermo Simone S.A. (Suc.) Ruta 215 y Almafuerte Tel.: (02223) 44-4464/77
C.A.B.A.	Tito González S.A. Av. Entre Ríos 1354 Tel.: 4306-0293/3383/6000	CORONEL SUAREZ	Maisonave y Cía. S.A. Belgrano 970 Tel.: (02926) 42-2019

Guía de Concesionarios

BUENOS AIRES (cont.)

DOLORES	Máximo Pinasco S.A. Olavarría 499 Tel.: (02245) 44-6904/9350
DON TORCUATO	Sudamerican Autos S.A. Robayna Av. M. T. de Alvear 1015 Tel.: 4741-1803
ITUZAINGO	Aback S. A. Oeste Autos Acceso Oeste Km 26.5 Tel.: 5274-5000
JOSÉ INGENIEROS	Auto Special S.A. Avenida Lincoln 1600 Tel.: 0810-555-1600
JUNIN	A. Russoniello S.A. (Suc.) Av. Benito de Miguel 1018/20 Tel.: (02362) 43-5307 / 5308
LA PLATA	Guillermo Simone S.A.C.I.F. Avenida 44 entre 135 y 136 Tel.: (0221) 470-5851/2/6613
LA PLATA	Zíngaro Automotores S.A. Av. 13 N°453 Tel.: (0221) 427-0058
LOBOS	Alberto Logarzo S.A. Almafuerte 67 Tel.: (02227) 42-3457
LOMAS DE ZAMORA	Luis Strianese S.A. Portela 439/441 Tel.: 4244-8822 4245-3575
LOS POLVORINES	Forcam S.A. (Suc.) Av. Illia 4134 Tel.: (011) 4451-4923 4664-9980

BUENOS AIRES (cont.)

LUJAN	Aut. Simoni y Cía S.A.C. y A. C. Pellegrini 943 y Ruta 7 Tel.: (02323) 42-0119/0745/ 42-3588
MARTINEZ	Sudamerican Autos S.A. La Paz 1175 Tel.: 4836-4110
MAR DE AJÓ	Máximo Pinasco S.A.(Suc.) Av. del Libertador 1602 Tel.: (02257) 42-0521
MAR DEL PLATA	Simone Automotores S.A. Constitución 7600 entre Asturias y Jovellanos Tel.:(0223) 4189140
MORENO	Forcam S.A. Av. Victoria 1151 y Acceso Oeste Tel.: (0237) 463-2025/6/7/8/9
OLAVARRIA	Roas S.A. Av. Pringles y Av. Colón Tel.: (02284) 442980
PERGAMINO	Montanari Motors S.A. Ruta Nacional N°8 km 222,8 Tel.: (02477) 44-5000
PILAR	Trammel S.A. Ardama Ruta Panamericana (a Pilar) km 51 Tel.: (02322) 42-3429/039/381
PINAMAR	Máximo Pinasco S.A. (Suc.) Rivadavia 1358 Tel.: (02254) 40-8338/39

Guía de Concesionarios

BUENOS AIRES (cont.)

QUILMES	Autos del Sur S.A. (Suc.) Av. Irigoyen 80 Tel.: 4002-0000
REMEDIOS DE ESCALADA	Organización Sur Automotores S.A. Zuloaga 48 Tel.: 4249-9054
SAN JUSTO	Autoandina S.A. Monseñor Buffano 3983/95 Tel.: 4691-4001
SAN MARTIN	Brenson Autos S.A. Avenida Ricardo Balbin (Ruta 8) 2155 Tel.: 5430-6448/49/50/51/52/53
SAN NICOLAS	Giorgi Automotores S.A. (Suc.) Pte. Perón 795 Tel.: (03461) 44-3315
TANDIL	Guillermo Simone S.A. (Suc.) Av. Espora y Ruta 226 Tel.: (02293) 422323
TRENQUE LAUNQUEN	Forcam S.A. (Suc.) Pte. Perón 1550 Tel.: (02392) 42-2014/43-2339
VICENTE LOPEZ	Viel Automotores S.A.C.I.F. e I. Av. Maipú 1550 Tel.: 4796-2111/4

CATAMARCA

CATAMARCA	Noble S.A. República 1050 Tel.: (03833) 43-7187/8
------------------	--

CORDOBA

CORDOBA	Automotores Maipú S.A. 9 de Julio esq. P. Oñate Tel.: (0351) 485-9530/31
CORDOBA	Montironi Automot. S.A. Av. E. Caraffa 1842/68 Tel.: (0351) 488-3322 489-9696
DEVOTO	Albino Picco e Hijos S.A. Rivadavia 97 Tel.: (03564) 48-1002/1125
HERNANDO	Forcor S.A. Liniers 317 Tel.: (0353) 496-2000
MARCOS JUAREZ	Rayco S.R.L. (Suc.) Ruta 9 y Beiro Tel.: (03472) 42-3333/34
MORTEROS	Long Automotores S.A. (Suc.) Bv. H. Yrigoyen 1101 Tel.: (03562) 42-2507/91
ONCATIVO	Montironi Automot. S.A. (Suc.) San Martín 200 Tel.: (03572) 46-6263/6833

Guía de Concesionarios

CORDOBA (cont.)

- RIO CUARTO** **Pettiti Automotores S.A. (Suc.)**
Ruta "A005" y
Presidente Perón (O)
Tel.: (0358) 464-1800
- RIO TERCERO** **Pettiti Automotores S.A.**
Av. Gral. Savio 150/160
Tel.: (03571) 42-1276/4040/
42-4550
- SAN FRANCISCO** **Albino Picco e Hijo S.A. (Suc.)**
Urquiza 764
Tel.: (03564) 42-4709/43-2080
- VILLA MARIA** **Veneranda Automot. S.A.**
Ruta Nac. N°9 Km 554
Tel.: (0353) 461-0510/3030

CORRIENTES

- CORRIENTES** **Ayala Autom. S.A.**
9 de Julio 1475
Tel.: (03783) 42-0001/46-5023
- CORRIENTES** **Pablo Eloy Donnet S.A. (Suc.)**
Ruta Provincial 5 N° 5741
Tel.: (03783) 484400

CHACO

- RESISTENCIA** **Pablo Eloy Donnet S.A.**
Av. Italia 50
Tel.: (03722) 45-0800

CHUBUT

- COMODORO RIVADAVIA** **Del Sol Automotor S.R.L.**
H. Yrigoyen 2045 (Ex Ruta 3)
Tel.: (0297) 444-2627/5275
- ESQUEL** **Pedro Corradi S.A. (Suc.)**
Ameghino 1735
Tel.: (02945) 45-0321/0546
- PUERTO MADRYN** **Pedro Corradi S.A (Suc.)**
Gov. A. Maiz 272
Tel.: (02965) 45-4111
- TRELEW** **Pedro Corradi S.A**
9 de Julio 186
Tel.: (02965) 42-5900

ENTRE RIOS

- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY** **Banchik Automotores S.A.**
9 de Julio 1502
Tel.: (03442) 42-1101/43-2880
- CONCORDIA** **Folmer S.A. (Suc.)**
Av. Eva Perón 1981
Tel.: (0345) 422-7000
- PARANÁ** **Escobar Santa Fe S.A. (Suc.)**
Almafuerte 1140
Tel.: (0343) 424-0799
- VICTORIA** **Folmer S.A.**
Rocamora 237
Tel.: (03436) 42-4000

FORMOSA

- FORMOSA** **Sebastiani Automotores S.A.**
25 de Mayo 1131
Tel.: (03717) 43-2230
43-0889
43-6010

Guía de Concesionarios

JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY **Jama S.A.**
Av. Almirante Brown 860
Tel.: (0388) 425-0228

SAN SALVADOR DE JUJUY **Pussetto Salta S.A. (Suc.)**
Av. Párroco Marshke 850
Tel.: (0388) 425-4675

LA PAMPA

SANTA ROSA **Guspamar. S.A. (Suc.)**
Av. Luro 1923/27
Tel.: (02954) 42-0999

LA RIOJA

LA RIOJA **Karam Autom. S.A.**
San Nicolás de Bari (O) 154
Tel.: (03822) 42-5201/555

MENDOZA

MENDOZA **Goldstein Automotores S.A.C.I.**
Pascual Toso 59
Tel.: (0261) 425-3400

GODOY CRUZ **Motorsport S.A.**
Carril Rodríguez Peña 2643
Tel.: (0261) 461-3673

MISIONES

ELDORADO **Lowe y Cía. S.A.C.I.C.F.I.**
Av. San Martín (O) 873, km 4
Tel.: (03751) 43-1211/448/511

POSADAS **Selva S.A.**
Av. Quaranta 2655
Tel.: (03752) 45-2749

NEUQUEN

NEUQUEN **Arauco S.A.C.I.F.**
Eugenio Perticone 2505
Tel.: (0299) 445-5600

NEUQUEN **Sapac S.A.**
Eugenio Perticone 975
Tel.: (0299) 442-8652

SAN MARTIN DE LOS ANDES **Arauco S.A.C.I.F. (Suc.)**
Av. San Martín 1177
Tel.: (02972) 42-7226

ZAPALA **Nativa S.A.**
Bdo. Housay y Uruguay
Tel.: (02942) 43-2022/23

RÍO NEGRO

GENERAL ROCA **Sapac S.A. (Suc.)**
Av. Roca 558
Tel.: (02941) 43-7011/14

SAN CARLOS DE BARILOCHE **Arauco S.A.C.I.F. (Suc.)**
Otto Goedecke 145
Tel.: (02944) 43-2001

Guía de Concesionarios

SALTA

SALTA **Pussetto Salta S.A.**
Av. Monseñor Tavella 4220
Tel.: (0387) 427-1160/1111

SAN JUAN

SAN JUAN **Goldstein Automotores
S.A.C.I. (Suc).**
Fray Mamerto Esquiú 76 - Este
Tel.: (0264) 4202254 /
4202817

SAN LUIS

SAN LUIS **Martín Trucks S.A.
- Martín Autos**
Av. España 572
Tel.: (02652) 440059

SANTA CRUZ

**CALETA
OLIVIA** **Caleta Olivia Autom. S. A.**
Av. Eva Perón 722
Tel.: (0297) 485-1607

**RIO
GALLEGOS** **Autostop S.A.**
Avellaneda 226
Tel.: (02966) 42-2175

SANTA FE

**CAÑADA
DE GOMEZ** **Juan B. Bessone e Hijos
S.A.C.I.F.I.**
Av. Santa Fe 1437
Tel.: (03471) 42-2060/3414

RAFAELA **Long Autom. S.A.**
9 de Julio y Las Heras
Tel.: (03492) 42-1276/3029

SANTA FE (cont.)

ROSARIO **Giorgi Automotores S.A.**
Bvd. Avellaneda 2045
Tel.: (0341) 432-2223

ROSARIO **Giorgi Automotores S.A.**
Corrientes 240
Tel.: (0341) 447-0400

**SAN JOSE
DE LA
ESQUINA** **Rayco S.R.L.**
9 de Julio 851
Tel.: (03467) 46-1260/322/354

SANTA FE **Escobar Santa Fe S.A.C.I.F.I.**
Mendoza 3537
Tel.: (0342) 456-0089

**VENADO
TUERTO** **Rayco S.R.L.**
Calle 25 de Mayo y
Avenida 12 de Octubre
Tel.: (03462) 42-3355/3434

SANTIAGO DEL ESTERO

**SANTIAGO
DEL ESTERO** **Lo Bruno Automotores S.A.**
Av. Saenz Peña 1380
Tel.: (0385) 439-3899/940

TIERRA DEL FUEGO

**RIO
GRANDE** **Automotores Tierra
del Fuego S.A.C.**
Sebastián Elcano 367
Tel.: (02964) 43-0314/1298

USHUAIA **Automotores Tierra
del Fuego S.A.C. (Suc.)**
Deloqui y Rivadavia
Tel.: (02901) 42-2682

TUCUMÁN

**SAN MIGUEL
DE TUCUMAN** León Alperovich Group S.A.
San Lorenzo 1083
Tel.: (0381) 421-0510

Talleres de Servicio Oficial

CHACO

RESISTENCIA Merco Rep S.A. (Taller Oficial)
Ruta Nac. 11 km 1007
Tel.: (03722) 46-0000

Nota: Si en esta guía no figura un concesionario de la zona en la que usted se encuentra, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente (0-800-888-3673) y se le brindará información actualizada y orientadora referente a su consulta.

Servicio Rápido Motorcraft

Servicio Rápido **Motorcraft**

El service para todas las marcas.

El **Servicio Rápido Motorcraft** es un servicio de mecánica ligera y mantenimiento de vehículos con una oferta de productos dirigida a TODAS las marcas.

Cada tarea se realiza con la mayor rapidez, precios muy competitivos y repuestos de alta calidad de la marca Motorcraft.

Ventajas competitivas del servicio:

- Rapidez en la atención
- Calidad garantizada: repuestos originales "Motorcraft"
- Atención personalizada

Características del servicio

- Sin necesidad de turno previo
- Revisión integral del vehículo en forma gratuita con cada reparación
- Un lugar confortable para la espera
- El mejor cuidado de tu vehículo
- Amplitud de horarios de atención
- Los precios son fijos y transparentes (incluyen instalación e IVA)
- Sólo utilizamos repuestos originales Motorcraft.

Es un servicio moderno, eficiente, confiable; equipados con tecnología de última generación y atendido por mecánicos altamente entrenados.

Servicio Rápido Motorcraft

Guía de Servicio Rápido Motorcraft por provincia y localidad para atender su vehículo.

BUENOS AIRES

GRAL. PACHECO Av. H. Ford 3480
Tel.: (03327) 45-3100/1/2

MUNRO Av. Mitre 3395
Tel.: 4509-6610

CÓRDOBA

CÓRDOBA Av. La Cordillera 3681
Tel.: (0351) 482-7765

SANTA FE

VENADO TUERTO Ruta 8 km 365
Tel.: (03462) 43-1470

